

ACTA N° 02

En la ciudad de Tarma, siendo las 08:30 a.m. del día 10 de noviembre de 2025, en las instalaciones de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Integrada de Salud Tarma, se reunieron los miembros de la Comisión del Proceso de Convocatoria (Excepcional) CAS Suplencia y Reemplazo Temporal N°006-2025-RIST-HFMS, a fin de efectuar la corrección de información contenida en los perfiles de puestos aprobados en el marco del proceso de contratación administrativa de servicios.

ACUERDO:

La Comisión en aplicación del Artículo 212 del TUO de la Ley N°27444, el cual establece: "212.1 los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión (...)"

En ese orden la Comisión ha dispuesto corregir en el Perfil de Puesto N° 06, de la siguiente manera:

DICE:

Técnico de Enfermería, Unidad Orgánica **Departamento de Farmacia** del Hospital Félix Mayorca Soto,

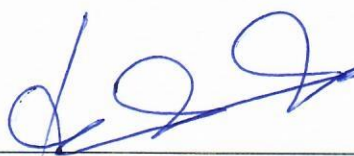
DEBE DECIR:

Técnico de Enfermería, Unidad Orgánica **Departamento de Enfermería** del Hospital Félix Mayorca Soto,

Asimismo, en atención a dicha corrección, se deja constancia que las funciones específicas del perfil varían conforme al ámbito asistencial del Departamento de Enfermería, por lo que deberán ajustarse de acuerdo con las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) vigente y los lineamientos funcionales del área asistencial correspondiente, el cual se adjunta.



C.D. Lourdes Analía AYALA DIAZ
Directora Adjunta
PRESIDENTE DE LA COMISION



Abg. Jose Luis BUSTAMANTE CHUMPITAZ
Jefe de la Of. Recursos Humanos
SECRETARIO DE LA COMISION



Lic. Adm. Margoth Amparo HUAYNATES GONZALES
Jefe de la Of. Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MIEMBRO SUPLENTE

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Enfermería I
Funciones del cargo estructural:		
1 Realizar el aseo y limpieza de enfermos. 2 Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados. 3 Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales. 4 Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas. 5 Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral. 6 Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos. 7 Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones. 8 Preparar apósitos de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente. 9 Apoyar en todas aquellas actividades que faciliten las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios. 10 Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud. 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Técnica Superior completa. b) Grado/situación académica Titulado en la carrera técnica de Enfermería.		
Experiencia a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		